

PROCESO ORDINARIO N. 110013105029202000432-00

Informe secretarial. Bogotá 09 de agosto de 2021 al despacho informando que se recibió contestación de la demanda de Colpensiones. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho no encontró prueba o constancia de notificación del auto admisorio a la demandada Porvenir S.A., con el fin de verificar la efectiva notificación.

Por lo anterior y con el fin de evitar futuras nulidades se requiere al apoderado de la parte actora para que allegue el cotejo o constancia de notificación a la demandada Porvenir S.A.

Una vez se allegue la constancia solicitada, el despacho se pronunciará sobre la contestación de la demanda presentada por colpensiones.

Notifíquese y Cúmplase

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 24 de agosto de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N°. 145**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaría